



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de mayo de 2024

VISTO:

El EXPE: 3908/2024, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la estudiante Agustina Mariella MAGALLANES; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/13-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que la Especialista Teresa Graciela QUIROGA eleva la solicitud de pasantía de la estudiante Agustina Mariella MAGALLANES a realizarse en el Proyecto de Investigación PROICO 15-1023 *“Prácticas profesionales desde el enfoque de derechos. Estrategias de promoción y/o exigibilidad de derechos en organizaciones del campo de la discapacidad de Villa Mercedes (San Luis)”*.

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que es objetivo de esta pasantía proporcionar a la pasante una formación teórica metodológica que le permita iniciarse en la investigación desde los procesos de cuidados comunitarios y familiares dirigidos a las personas con discapacidad en organizaciones.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 18 de abril de 2024, habiendo analizado el plan de pasantía, y considerando la factibilidad para alcanzar los objetivos y los indicadores de cumplimiento planteados, aconseja aprobar la realización de la pasantía.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomo la intervención que le compete y elaboró el correspondiente proyecto de Resolución.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la estudiante Agustina Mariella MAGALLANES (DU N° 42357477) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación PROICO 15-1023 “*Prácticas profesionales desde el enfoque de derechos. Estrategias de promoción y/o exigibilidad de derechos en organizaciones que trabajan con personas con discapacidad de villa mercedes (san Luis)*”, bajo la dirección de la Especialista Graciela Teresa QUIROGA (DU N° 28738380) desde el 18 de abril de 2024 por el término de UN (1) año, con una dedicación de CINCO (5) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Mariel Ayelén NEME – Secretaria
de Investigación y Posgrado.

Hoja de firmas